

ACTA N° 05

COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO 2026.

1

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 399 de 2011 Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones, en su artículo 17 lo cual decretar “**Comités Territoriales de Orden Público.** En cada departamento, distrito o municipio, habrá un Comité Territorial de Orden Público encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los FONSET. La destinación prioritaria de los FONSET será dar cumplimiento a las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, articulada con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana”

Aplicando la normativa anteriormente mencionada se da paso a lo siguiente:

FECHA: 22 DE MAYO DE 2026
HORA: 09:00 AM
LUGAR: DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL (ALCALDIA NUEVA)

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	ASISTENCIA
MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ	ALCALDE DE MAICAO	ALCALDIA MUNICIPAL	SI
MAYOR BILLY ANDREW’S	COMANDANTE DE DISTRITO (E)	POLICIA NACIONAL	SI
CAPITAN HOLMAN ARIAS MANGA	COMANDANTE DE ESTACION MAICAO (E)	POLICIA NACIONAL	SI
WILFRIDO OSUNA LOPEZ	JEFE DE GRUPO SECCIONAL DEL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SI
YUNEIDYS ARIAS CARRILLO	PROFESIONAL DE MIGRACION	MIGRACION COLOMBIA	SI
		EJERCITO NACIONAL	NO

Acompaño al Comité:

NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	ASISTENCIA
ALAIN ADRIAN ANDRIOLY GUTIERREZ	SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL	ALCALDIA MUNICIPAL	SI
SI FERNEY ACOSTA MARTINEZ	RECOLECTOR DATOS SIPOL	POLICIA NACIONAL	SI
SI BRAYAN MIRANDA	INVESTIGADOR PONAL GAULA	POLICIA NACIONAL	SI
JUAN PABLO RIVERA	TÉCNICO INVESTIGADOR IV	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SI
JESSICA FERNANDA GUARIN DIAZ	OFICIAL MIGRACION	MIGRACION COLOMBIA	SI
KATIUSKA GONZALEZ RAMIREZ	ASESORA JURIDICA- CONTRATISTA	ALCALDIA MUNICIPAL	SI
SILBELLY SOLANO IGUARAN	ASESORA JURIDICA- CONTRATISTA	ALCALDIA MUNICIPAL	SI

ORDEN DEL DIA:



CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

1. Oración a Dios
2. Verificación de quórum
3. Punto abierto
4. Aprobación
5. Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNION

➤ PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Oración a Dios realizada por SILBELLY SOLANO asesora jurídica de la secretaria de gobierno municipal.

➤ SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Se hace la verificación del quórum, dejando constancia que hicieron presencia los delegados de las Entidades que componen el comité, el Alcalde Municipal, el Comandante de Distrito Policía (E), delegado de Migración Colombia y el delegado de fiscalía, ejercito presento excusa vía WhatsApp por no asistir al presente comité.

Sin embargo, Hay quorum para realizar este comité.

Así mismo, se les da la bienvenida y se inicia el Comité Territorial de Orden Público Municipal N° 05.

➤ TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

❖ Tema 1

Se da inicio con el tema de inpec por parte de la asesora jurídica Silbelly Solano asignada para el seguimiento y compromisos referentes al tema, socializando la necesidad que tiene el municipio de suscribir un convenio con INPEC, manifestando que por los correos oficiales se les suministro la información y documentación relacionada a este convenio y que actualmente el municipio de Maicao entre otros está vinculado y ya cursa incidente de desacato dentro de la acción de tutela con radicado N° 2019-00057-00, por medio del cual las órdenes van dirigidas a las entidades territoriales para adoptar medidas encaminadas a superar las problemáticas relacionadas con el hacinamiento y las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad.

El señor Secretario de Gobierno y el señor Alcalde del municipio precisaron que, de conformidad con la normatividad vigente que regula la destinación y utilización de los recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, es jurídicamente procedente la asignación de dichos recursos cuando estos estén orientados a atender asuntos relacionados con la seguridad, la convivencia ciudadana y la implementación de acciones encaminadas a garantizar el orden público y la protección de los derechos fundamentales.

La Asesora jurídica Katiuska González interviene complementando la socialización por parte de la administración especificando que el convenio correspondería a AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, TECNOLÓGICOS, LOGISTICOS, ENTRE OTROS

Que además teniendo en cuenta el decreto 399 del 2011 establece que estos recursos del FONSET pueden destinarse a programas y proyectos que ejecutan el plan integral, de seguridad y convivencia ciudadana del municipio, el PISCC de Maicao contempla y esta previamente incorporado este tema de INPEC en el PISCC en la Línea Estratégica Plan De Desarrollo Municipal.

LÍNEA 4. ORDEN INSTITUCIONAL

SECTOR. JUSTICIA Y DEL DERECHO
SECTOR. GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA 34. PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA
PROGRAMA 35. SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS
DERECHOS HUMANOS

En el 2025 fue a aprobado por los miembros del comité territorial de orden público un monto de (300.000.000) trescientos millones de pesos. Considerando 200.000.000 millones del presupuesto del fonset de la vigencia 2024 más 100.000.000 millones del presupuesto del fonset de la vigencia 2025. Dichos recursos ya habían sido aprobados por este Comité, sin embargo, no fue posible materializar la suscripción del convenio correspondiente debido a circunstancias de carácter administrativo que impidieron culminar oportunamente el proceso contractual, aunado a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías Electorales, situación que restringió la celebración del mencionado convenio dentro de los términos inicialmente previstos.

En virtud de lo anterior, y considerando la necesidad de suscribir el convenio interadministrativo entre el Municipio de Maicao y el INPEC, para continuar fortaleciendo las estrategias institucionales en materia de seguridad y orden público en el municipio.

Durante el desarrollo de la sesión, algunos miembros del Comité Territorial de Orden Público solicitaron contar con la participación del Director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Riohacha – INPEC, con el propósito de aclarar aspectos relacionados con la viabilidad y alcance del convenio proyectado.

En atención a esta solicitud, se procedió a realizar una videollamada con el establecimiento penitenciario. No obstante, debido a que el Director no se encontraba disponible en ese momento, la invitación fue atendida por el Subdirector del establecimiento, quien se encontraba ejerciendo funciones de encargado.

En su intervención, el funcionario manifestó que, en la actualidad, los costos asociados a la atención y permanencia de las personas privadas de la libertad en calidad de sindicados han presentado un incremento significativo, situación que impacta directamente la capacidad operativa y financiera para la celebración de este tipo de convenios.

De igual manera, reconoció que el Municipio de Maicao ha manifestado su intención de suscribir un convenio con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, mediante la remisión de la correspondiente carta de intención. Sin embargo, enfatizó en la necesidad de estructurar una propuesta económica adecuada y ajustada a los costos reales de prestación del servicio, con el fin de garantizar la viabilidad financiera y jurídica del convenio y permitir su efectiva ejecución.

Una vez escuchada la intervención del Subdirector encargado del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Riohacha – INPEC, y analizados los aspectos relacionados con el incremento de los costos para la atención de las personas privadas de la libertad en calidad de sindicadas, así como la necesidad de estructurar una propuesta económica que garantice la viabilidad del convenio proyectado, los miembros del Comité Territorial de Orden Público deliberaron sobre la procedencia de aprobar los recursos sometidos a consideración.

Como resultado de la discusión, los integrantes del Comité consideraron que era necesario contar con mayores elementos técnicos, financieros y jurídicos que permitieran evaluar de manera integral el alcance del convenio y la suficiencia de los recursos requeridos para su ejecución.

En consecuencia, los miembros del Comité Territorial de Orden Público decidieron no aprobar, por el momento, la destinación de los recursos solicitados para la suscripción del convenio propuesto. No obstante, se acordó garantizar los recursos y convocar una nueva sesión del Comité Territorial de Orden Público, con el propósito de estudiar más a fondo la propuesta presentada.

Para tal efecto, se solicitó que en la próxima reunión se allegue información complementaria relacionada con la estructuración técnica, jurídica y financiera del convenio, incluyendo una propuesta económica ajustada a los costos actuales informados por el INPEC, que permita a los



CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

miembros del Comité adoptar una decisión debidamente fundamentada respecto de la aprobación de los recursos y la eventual suscripción del convenio.

❖ Tema 2

El Secretario de Gobierno presenta la certificación que emitió el profesional de presupuesto del municipio que certifica que el municipio de Maicao cuanta en el fondo cuenta de seguridad FONSET tres mil cincuenta y dos millones novecientos veinte tres mil ochocientos cuarenta y un pesos. (3.052.923.841.00)

❖ Tema 3

- Fiscalía sustenta la necesidad de adquirir un vehículo tipo necromóvil

La Fiscalía General de la Nación presenta esta solicitud para justificar la adquisición de un vehículo tipo necromóvil, con base en los siguientes criterios:

1. Garantía de la dignidad humana: El traslado de cadáveres es un acto que debe realizarse con respeto, decoro y cumplimiento de las normas legales y sanitarias. Contar con un vehículo adecuado evita su manipulación en condiciones inadecuadas, protegiendo la integridad del fallecido y el respeto que merece su familia.

2. Recolección y traslado seguro: Este equipo permite realizar la recolección de cuerpos en el lugar de los hechos, así como su transporte hasta las instalaciones de medicina legal o centros de reconocimiento, de forma higiénica, segura y sin alterar las evidencias, lo cual es fundamental para la investigación penal.

3. Cumplimiento de funciones: Su uso responde directamente a las obligaciones de la entidad en materia de orden público, justicia y respeto por los derechos humanos, asegurando que el proceso se realice bajo los más altos estándares.

Por lo anterior, solicita el respaldo de este Comité para la adquisición de este vehículo, indispensable para el correcto desarrollo de las labores y la protección de la dignidad humana en todo momento.

- Policía sustenta la necesidad de adquirir 1 vehículo para Gaula, 1 vehículo para sijin, 6 motocicletas para la estación, material mobiliario (adecuación e instalación).
- Migración sustenta la necesidad de adquirir un vehículo 4x4
- Alcaldía sustenta la necesidad de IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA RED CIVICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA.

Por ello, se hace necesaria la modernización del sistema de comunicaciones mediante la actualización de equipos, la ampliación de cobertura y la instalación de una antena repetidora en zona rural. Asimismo, la implementación de tecnologías como radios, frecuencias seguras, una red de participación ciudadana y la infraestructura necesaria permitirá optimizar el servicio policial. Estas acciones contribuirán a una respuesta más rápida y efectiva, impactando positivamente en la seguridad y convivencia de la comunidad.

- Ejército quedó pendiente debido a que no asistió a esta sesión.

El secretario manifiesta que el vehículo aprobado de ejército 2025 no pudo surtir su proceso contractual debido a que por la plataforma Colombia compra eficiente no se presentó ningún oferente y en el acta 3 de este año se aprobó nuevamente por este comité.

➤ CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El comité procedió a votar para la aprobación de lo anteriormente mencionado priorizando de la siguiente manera:

- a) Fiscalía, la adquisición de un vehículo tipo necromóvil.

b) Migración, un vehículo 4x4 mas brandeo.

c) Policía, una motocicleta, material mobiliario y un vehículo 4x4 para Guala.

d) Alcaldía, implementación y puesta en marcha de la red cívica de participación ciudadana y cooperación institucional para la seguridad, convivencia y atención de emergencias en el municipio de Maicao –La Guajira.

e) Ejército, pendiente presentación de proyecto.

f) El comité decidió garantizar los recursos para la suscripción del convenio con el inpec condicionado

ENTIDAD	VOTOS POSITIVOS	VOTOS NEGATIVOS	ABSTENCIONES
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SI	-	Ninguna
POLICIA NACIONAL	SI	-	Ninguna
ALCALDIA MUNICIPAL	SI	-	Ninguna
MIGRACION COLOMBIA	SI	-	Ninguna
EJERCITO NACIONAL	-	-	-

Se aprobó por los miembros del comité territorial de orden público

VOTOS POSITIVOS: cuatro (04) votos por parte de Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Alcaldía Municipal de Maicao, Migración Colombia.

VOTOS NEGATIVOS: cero (0) votos

ABSTENCIONES: 0 (0)

NOTA: Ejercito Nacional no asistió al comité.

➤ QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

1. El plazo para el radicado de los proyectos con sus fichas técnicas es el 3 de junio del 2026

Cierre de la Reunión

SE ANEXA PLANILLA DE ASISTENCIA CON LAS FIRMAS



**MUNICIPIO
DE MAICAO**
NIT. 892.120.020-9

TEMA: Comité territorial de orden público No 5

DIA: 22/05/2026

HORA: 09:00 am

LUGAR: Despacho del Alcalde (Alcalde nueva)

CÓDIGO	FOR-PC-1400
FECHA	05/03/2024
VERSIÓN	02
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	ENTIDAD	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Wilfredo Osuna Lopez	Lider P Juan	Fiscalia CTJ	wilfredo.osuna@fiscalia.gov.co	3205218732	
Juan Pablo Osuna G.	Dir. N. Rama IV	Fiscalia F.G.N.	juan.osuna@fiscalia.gov.co	3046449932	
Yenickys Araya Colla	Profesional	Migracion	yenickys.araya@maicao.gov.co	3215452616	
Josue Fernando Garza	Oficial Migracion	Migracion	josue.garza@maicao.gov.co	3202637180	
M. Betty E. Andrews	CDTE. DISTRICTO	PONAL	betty.andrews@conce.policia	3012595545	
Of. Hobson Arias Panga	cdte EE	ponal	hobson.arias@conce.policia	3016501915	
SI Arista Mariana Panga	Recepcion Datos	ponal - SITOL	ferney.arista@conce.policia	3119166241	
SI Brayan Hernandez	Investigador	ponal - Conde.	brayan.hernandez@conce.policia	3012517136	
Alexis Andrichys	Sec. Gob.	Alcaldia		3151488330	
Silbelly Solano	Asesor Jur. Sec. Gob.	Alcaldia	Silbellysecretariagobierno@maicao.gov.co	3113825384	
Kathuska Lopez Ruiz R	Asesor jurídico/Asista	Alcaldia	kathuska.asesorderecho@maicao.gov.co	3225119837	
Miguel Felipe H.	Alcalde	Alcaldia - Maicao	miguel.f.arias@maicao.gov.co		